INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

NOTA ACLARATORIA

San Salvador, 05 de enero de 2024

Estimados Usuarios
Presente.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). por este medio hace de su conocimiento que ya no se publicarán en el Portal de Transparencia, los registros señalados en el Artículo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública". Lo anterior, debido a que la mencionada Ley fue derogada mediante el Decreto Legislativo No. 652, publicado en el Diario Oficial número 43, Tomo 38, de fecha 2 de marzo de 2023, el cual contiene la Ley de Compras Públicas, por lo cual quedan sin efecto las disposiciones de publicación de los mencionados registros.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS